

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
C O N C E J O M U N I C I P A L
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5437

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

Los antecedentes que obran en el Expediente N° 031/06, que trata sobre la LICITACION PRIVADA N° 03/06; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la contratación de mano de obra únicamente para la construcción de pavimento en Avenida 33 de calzadas y bocacalles, desde calle 12 hasta calle 6 -Sector Norte - TRAMO I;

Que las calles que comprende en Tramo I son: Calle 12 hasta calle 6 -Sector Norte;

Que el Régimen de Compra aplicable, será de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 3730/01 (Régimen de Compras y Contrataciones para la Obra Pública y su modificatoria 4813/04);

Que al respecto se hace necesario observar la Norma Legal que establece el Régimen de Contrataciones vigentes, en cuanto al llamado a Licitación Privada se refiere;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Junio de 2006, según consta en el Acta N° 1048, aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a Fs. 29 del Expediente N° 031/06 del Ejecutivo Municipal, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
 O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal, a proceder al LLAMADO a LICITACION PRIVADA N° 03/06, que tiene por OBJETO la CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA únicamente para la Construcción de Pavimento de Avenida 33 de calzadas y bocacalles, desde calle 12 hasta calle 6 -SECTOR NORTE - TRAMO I, de conformidad a los Pliegos que forman parte de los antecedentes de la presente Norma.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5437

ARTICULO 2º.- IMPUTAR a: SECCION 2 –SECTOR 4 P.P. 5 p.p. 0103. PAVIMENTO.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 26 JUNIO 2006.

Fdo. **HECTOR H. MARTINEZ**
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

Fdo. **GERARDO CIPOLINI**
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL